

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****67****MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 39 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Tamara Teresa Carreño Elias, frente a Madrid Cargas Transitarias, S. L., Nitram Obras, S. L., Vany Cadena de Peluquería, S. L., y Volander Gestión, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nitram Obras, S. L., Madrid Cargas Transitarias, S. L., y Volander Gestión, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 28 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.840/19)

